

REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN
LICEO SIMÓN BOLÍVAR



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
USUARIOS	5
1. Estudiantes regulares del establecimiento.....	5
2. Docentes y personal del liceo.....	6
3. Personas externas	6
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	6
1. Horario regular	6
2. Horario extendido	7
3. Períodos de mantenimiento.....	7
4. Cierre por inventario	7
NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO.....	8
1. Ambiente de aprendizaje	8
2. Alimentos y bebidas	9
3. Materiales y objetos permitidos	9
4. Orden y limpieza.....	9
5. Uso ético y responsable de recursos tecnológicos.....	10
6. Respeto a la privacidad	10
NORMAS DE USO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	11
1. Supervisión y autorización	11
2. Restricciones técnicas.....	12
3. Responsabilidad por daños	12
4. Restricciones de uso	13
5. Gestión de archivos y respaldo de información	13
6. Uso eficiente de recursos	14
- Uso racional de los equipos:	14
- Consumo energético responsable:.....	14
- Internet y ancho de banda:	14
7. Uso de celulares y acceso con mochilas.....	15
Prohibiciones:.....	15
Justificación:	15

SANCIONES	16
DISPOSICIONES FINALES.....	16

INTRODUCCIÓN

El presente reglamento tiene como propósito fundamental establecer las normas y regulaciones que rigen el uso adecuado de las instalaciones, equipos y recursos informáticos del Laboratorio de Computación del Liceo Simón Bolívar. Este documento ha sido diseñado con el objetivo primordial de:

1. Asegurar el óptimo funcionamiento de todos los recursos tecnológicos disponibles.
2. Proteger la integridad física y tecnológica de los equipos e instalaciones.
3. Garantizar el aprovechamiento efectivo de estos recursos con fines estrictamente educativos y académicos.

La implementación de estas normas busca crear y mantener un entorno de respeto mutuo y responsabilidad compartida, fomentando un ambiente propicio para el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera segura, eficiente y productiva.

Es crucial enfatizar que el uso de los recursos del laboratorio debe estar en completa armonía con:

- Los principios y valores institucionales del Liceo Simón Bolívar.
- La normativa legal vigente en materia de uso de tecnologías de la información y comunicación en entornos educativos.

Este reglamento es de cumplimiento obligatorio e inexcusable para todos los usuarios del laboratorio, incluyendo:

- Estudiantes de todos los niveles.
- Personal docente.
- Personal administrativo.
- Cualquier otro usuario autorizado.

El documento se ha estructurado para abarcar todos los aspectos relevantes relacionados con:

- El acceso a las instalaciones.
- La utilización responsable de los equipos.
- El cuidado y mantenimiento de los recursos tecnológicos.
- Las sanciones aplicables en caso de incumplimiento de las normas establecidas.

Se insta a todos los usuarios a leer detenidamente este reglamento y a cumplir con todas sus disposiciones, contribuyendo así a la creación de un espacio de aprendizaje tecnológico seguro, eficiente y enriquecedor para toda la comunidad educativa del Liceo Simón Bolívar.

USUARIOS

El acceso y uso del Laboratorio de Computación del Liceo Simón Bolívar está estrictamente limitado a las siguientes categorías de usuarios, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

1. Estudiantes regulares del establecimiento

- Condiciones de uso:
 - Uso exclusivo con fines pedagógicos y académicos.
 - Siempre bajo la supervisión directa de un docente responsable.
- Responsabilidades:
 - Cumplir con todas las normas establecidas en este reglamento.
 - Reportar inmediatamente cualquier anomalía o mal funcionamiento de los equipos.
 - Utilizar los recursos solo para las actividades asignadas por el docente.

2. Docentes y personal del liceo

- Condiciones de uso:

- Utilización para fines relacionados con la docencia, investigación o labores académico-administrativas.

- Responsabilidad de supervisar y guiar a los estudiantes durante las sesiones en el laboratorio.

- Responsabilidades adicionales:

- Planificar adecuadamente las actividades a realizar en el laboratorio.

- Asegurar el cumplimiento de las normas por parte de los estudiantes.

- Reportar cualquier incidente o desperfecto al encargado del laboratorio.

3. Personas externas

- Condiciones de uso:

- Acceso solo en casos excepcionales y justificados.

- Requiere autorización expresa de la Dirección del liceo.

- El motivo de uso debe estar alineado con actividades específicas aprobadas por la dirección del establecimiento.

IMPORTANTE: Cualquier persona que no pertenezca a estas categorías o que no cumpla con las condiciones establecidas, tendrá prohibido el acceso al Laboratorio de Computación.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

El Laboratorio de Computación del Liceo Simón Bolívar estará disponible para los usuarios autorizados en los siguientes horarios establecidos:

1. Horario regular

- De lunes a jueves:

- Horario: 8:00 a 17:00 horas

- Uso: Exclusivamente para la realización de clases, talleres y otras actividades curriculares programadas

- viernes:

- Horario: 8:00 a 13:00 horas

- Uso: Siguiendo el mismo criterio de actividades curriculares y pedagógicas

2. Horario extendido

- Disponibilidad: Sujeto a autorización previa de la Dirección

- Proceso de solicitud:

- Presentar una solicitud formal con al menos 48 horas de anticipación

- Detallar la justificación de la actividad y el responsable a cargo

- Especificar los recursos necesarios y la duración estimada

3. Períodos de mantenimiento

- Frecuencia: Semanal

- Actividades:

- Mantenimiento preventivo de equipos

- Actualizaciones de software

- Limpieza general de las instalaciones

4. Cierre por inventario

- Actividades:

- Inventario completo de equipos y recursos

- Evaluación del estado de las instalaciones

- Planificación de adquisiciones o reparaciones necesarias

IMPORTANTE:

- El uso del laboratorio fuera de los horarios regulares establecidos requiere autorización expresa de la Dirección.
- La autorización será concedida según la naturaleza del evento, la disponibilidad de los recursos y la presencia de personal supervisor calificado.
- Durante los períodos de mantenimiento e inventario, el acceso al laboratorio estará restringido exclusivamente al personal autorizado.

El cumplimiento estricto de estos horarios es fundamental para garantizar el óptimo funcionamiento y la disponibilidad equitativa de los recursos del laboratorio para toda la comunidad educativa.

NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO

Para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje y el uso eficiente de los recursos tecnológicos, todos los usuarios del Laboratorio de Computación deben cumplir rigurosamente con las siguientes normas de comportamiento:

1. Ambiente de aprendizaje

- Obligatorio:
 - Mantener un entorno silencioso y ordenado que favorezca la concentración y el estudio.
 - Hablar en voz baja cuando sea necesario comunicarse.
- Prohibido:
 - Generar ruidos molestos o innecesarios.
 - Realizar juegos o actividades no relacionadas con el trabajo asignado.
 - Mantener conversaciones prolongadas o que distraigan a otros usuarios.

2. Alimentos y bebidas

- Prohibición total:

- No se permite el ingreso, consumo o almacenamiento de ningún tipo de alimento o bebida dentro del laboratorio.

- Razones:

- Prevenir daños en los equipos por derrames o residuos.

- Mantener la limpieza e higiene de las instalaciones.

- Evitar la atracción de insectos o plagas que puedan dañar los equipos.

3. Materiales y objetos permitidos

- Permitido:

- Material de estudio relacionado con la actividad a realizar.

- Dispositivos de almacenamiento personal (USB, discos externos) previamente autorizados y escaneados.

- Prohibido:

- Ingreso de objetos o materiales que puedan causar daño a los equipos o instalaciones:

- Herramientas no autorizadas.

- Líquidos de cualquier tipo.

- Objetos cortantes.

- Materiales inflamables o químicos.

4. Orden y limpieza

- Al finalizar cada sesión:

- Apagar correctamente los equipos siguiendo el protocolo establecido.

- Acomodar las sillas y periféricos en su lugar correspondiente.
- Retirar todos los objetos personales y materiales utilizados.
- Reportar cualquier desperfecto o anomalía al encargado del laboratorio.

5. Uso ético y responsable de recursos tecnológicos

- Obligatorio:
 - Utilizar los equipos y recursos de internet exclusivamente para fines educativos y académicos.
 - Respetar los derechos de autor y las licencias de software.
 - Reportar inmediatamente cualquier contenido inapropiado que aparezca accidentalmente.
- Prohibido:
 - Acceder a sitios web con contenido inapropiado, violento o ilegal.
 - Descargar, instalar o ejecutar software no autorizado.
 - Utilizar los recursos para actividades comerciales o personales no relacionadas con el ámbito académico.

6. Respeto a la privacidad

- Obligatorio:
 - Respetar la privacidad y el espacio personal de otros usuarios.
 - Cerrar sesión en todas las cuentas personales al finalizar el uso del equipo.
- Prohibido:
 - Intentar acceder a información o datos privados de otros usuarios.

- Compartir o hacer mal uso de contraseñas o información confidencial.
- Fotografiar o grabar a otros usuarios sin su consentimiento explícito.

IMPORTANTE:

- El incumplimiento de estas normas será considerado una falta y estará sujeto a las sanciones establecidas en este reglamento.
- Los usuarios son responsables de reportar cualquier violación de estas normas al personal encargado del laboratorio.
- La reiteración en el incumplimiento de estas normas puede resultar en la suspensión temporal o permanente del derecho a utilizar el laboratorio.

El cumplimiento de estas normas es esencial para mantener un ambiente de aprendizaje productivo, seguro y respetuoso para todos los usuarios del Laboratorio de Computación.

NORMAS DE USO DE EQUIPOS COMPUTACIONALES

El uso adecuado y responsable de los equipos computacionales es fundamental para garantizar su durabilidad y óptimo funcionamiento. Todos los usuarios deben adherirse estrictamente a las siguientes normas:

1. Supervisión y autorización

- Obligatorio:
 - Operar los equipos únicamente bajo la supervisión directa de un docente o personal encargado del laboratorio.
 - Solicitar autorización para el uso de cualquier equipo o periférico adicional.
- Prohibido:
 - Utilizar los equipos sin la presencia de un supervisor autorizado.
 - Permitir el acceso o uso de los equipos a personas no autorizadas.

2. Restricciones técnicas

- Prohibido terminantemente:
 - Instalar cualquier tipo de programa o software sin la autorización expresa del encargado de informática.
 - Modificar la configuración de los equipos (fondos de pantalla, protectores de pantalla, configuraciones de red, etc.).
 - Agregar, desconectar o intercambiar dispositivos periféricos entre equipos.
- Proceso para solicitudes de instalación o modificación:
 - Presentar una solicitud formal al encargado de informática.
 - Justificar la necesidad académica o pedagógica de la instalación o modificación.
 - Esperar la aprobación antes de proceder con cualquier cambio.

3. Responsabilidad por daños

- Usuarios:
 - Son responsables directos de los equipos que utilicen durante su sesión.
 - Deben reportar inmediatamente cualquier anomalía o mal funcionamiento al inicio de la sesión.
- En caso de daño:
 - Si un equipo sufre daño, desperfecto o deterioro debido a negligencia o mal uso:
 - El usuario responsable deberá asumir el costo total de la reparación o reposición del equipo.
 - Se aplicarán las sanciones disciplinarias correspondientes según la gravedad del caso.
- Proceso de reporte y evaluación de daños:

- Notificación inmediata al encargado del laboratorio.
- Elaboración de un informe detallado del incidente.
- Evaluación técnica del daño por parte del personal de IT.
- Determinación de responsabilidades y costos asociados.

4. Restricciones de uso

- Uso permitido exclusivamente para:
 - Actividades académicas y educativas asignadas por los docentes.
 - Investigación relacionada con el currículo escolar.
 - Desarrollo de proyectos autorizados por la institución.
- Prohibido estrictamente:
 - Navegar en redes sociales con fines no educativos.
 - Jugar en línea o localmente, salvo juegos educativos autorizados.
 - Descargar archivos no autorizados (música, videos, programas, etc.).
 - Acceder a contenido inapropiado, violento o ilegal.
 - Utilizar los equipos para actividades comerciales o personales no relacionadas con el ámbito académico.

5. Gestión de archivos y respaldo de información

- Responsabilidad del usuario:
 - Guardar y respaldar sus archivos y trabajos en medios de almacenamiento externos (pendrive, disco duro, servicios en la nube autorizados).
 - Eliminar sus archivos personales de los equipos al finalizar cada sesión.
- Advertencia:

- El laboratorio no se hace responsable por la pérdida de información almacenada en los equipos.

- Los equipos se someten a limpieza de archivos periódica sin previo aviso.

- Recomendaciones:

- Utilizar servicios de almacenamiento en la nube autorizados por la institución.

- Mantener copias de seguridad regulares de los trabajos importantes.

6. Uso eficiente de recursos

Es fundamental que todos los usuarios del Laboratorio de Computación hagan un uso adecuado y eficiente de los recursos disponibles para garantizar su preservación y su disponibilidad para futuras actividades. Las siguientes normas deben ser respetadas en todo momento:

- **Uso racional de los equipos:**

- Se debe utilizar el equipo designado para cada usuario, evitando cambiar de computadora o dispositivo sin autorización previa del personal encargado.

- Los equipos deben apagarse correctamente al finalizar la sesión, asegurándose de seguir los procedimientos establecidos para el cierre de sistemas y programas.

- **Consumo energético responsable:**

- Se debe evitar el uso innecesario de equipos encendidos cuando no estén en uso. En actividades que impliquen largos períodos de inactividad.

- **Internet y ancho de banda:**

- El acceso a internet debe utilizarse de manera responsable. Está prohibido el uso de sitios que consuman excesivo ancho de banda (descargas masivas, streaming de videos no relacionados con actividades académicas, entre otros).

- Los usuarios deben cerrar las sesiones en línea y las aplicaciones web al finalizar su uso, evitando mantener abiertas conexiones innecesarias que afecten la velocidad y el rendimiento de la red.

- Software y licencias:

- Todos los programas y aplicaciones que se utilicen en el laboratorio deben contar con licencias válidas. El uso de software no autorizado está estrictamente prohibido.

- Uso de periféricos:

- Los periféricos (impresoras, escáneres, proyectores, etc.) deben utilizarse con moderación, únicamente para fines académicos.

- Cualquier mal funcionamiento o desperfecto en los periféricos debe ser reportado inmediatamente.

7. Uso de celulares y acceso con mochilas

Prohibiciones:

- Está estrictamente prohibido el uso de teléfonos celulares dentro del laboratorio para:
 - Realizar llamadas.
 - Grabar audio o video.
 - Tomar fotografías.
 - Cualquier actividad no autorizada por el docente.
- No se permite ingresar al laboratorio con mochilas, bolsos o cualquier otro tipo de contenedor personal, salvo autorización expresa del encargado.

Justificación:

- Evitar distracciones durante las actividades académicas.
- Proteger la privacidad de los usuarios y la integridad de los equipos.

- Prevenir el ingreso de objetos no autorizados o que puedan dañar las instalaciones.

SANCIONES

El incumplimiento de las normas establecidas en este reglamento dará lugar a las siguientes sanciones, de acuerdo con la gravedad de la falta:

- Sanciones disciplinarias: Las faltas menores serán sancionadas conforme a lo estipulado en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar del Liceo Simón Bolívar.
- Responsabilidad por daños: En casos de daños intencionales a los equipos o instalaciones, el responsable deberá cubrir el costo total de las reparaciones o de la reposición de los equipos dañados. Esto no exime de la aplicación de sanciones disciplinarias adicionales.
- Denuncias por delitos: En casos graves que constituyan delitos, como el hurto de equipos o la comisión de ciberdelitos (cyberbullying, hacking, etc.), el liceo procederá a realizar las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes.

DISPOSICIONES FINALES

Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la Dirección del Liceo Simón Bolívar, conforme a la normativa legal vigente y los reglamentos internos del establecimiento.